

**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1) CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR AGUAS DE CIEZA, S.A. DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN AVENIDA DE LA MÁQUINA FIJA Y RM-B19 EN EL T.M DE CIEZA”. EXPDTE. AC/O-2019/01**

Siendo las 10:00 horas del día 27 de mayo de 2019, se procedió a la apertura del Sobre N°1 aportado por las empresas que han optado a la licitación para la contratación de las obras de **“RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN AVENIDA DE LA MÁQUINA FIJA Y RM-B19 EN EL T.M DE CIEZA”**.

Examinada la documentación general administrativa presentada, se decidió:

**ADMITIR** en la licitación a los siguientes licitadores:

- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. (SORIGUÉ)
- IMESAPI, S.A.
- SENDA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- CONSTRUCCIONES HERMANOS ESPÍN, S.L.U.
- JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ
- INSTALACIONES HERGASA, S.L.
- PAVASAL, S.A.
- ELECNOR, S.A.
- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A
- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.
- CONTRATAS Y VIALES DE LEVANTE, S.L
- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.

Asimismo, se decidió dar un plazo de subsanación de tres días a los siguientes licitadores para que subsanen las siguientes deficiencias o aporten la documentación que a continuación se indica:

**URBIMED LEVANTE, S.L.U.**

No se acompaña:

- Compromiso de suscribir y mantener en vigor un contrato de seguro de Responsabilidad Civil por la actividad que es objeto del contrato por importe suficiente para amparar los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros y que sean reclamados por estos, incluida AGUAS DE CIEZA.

La póliza de seguro incluirá, como mínimo, las coberturas y límites señalados en el apartado Q) del presente Cuadro resumen, sin perjuicio de la responsabilidad del adjudicatario de responder por los daños y perjuicios que cause.

**OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.**

No se acompaña:

- Compromiso de suscribir y mantener en vigor un contrato de seguro de Responsabilidad Civil por la actividad que es objeto del contrato por importe suficiente para amparar los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros y que sean reclamados por estos, incluida AGUAS DE CIEZA.

La póliza de seguro incluirá, como mínimo, las coberturas y límites señalados en el apartado Q) del presente Cuadro resumen, sin perjuicio de la responsabilidad del adjudicatario de responder por los daños y perjuicios que cause.

**PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.**

No se acompaña:

- Compromiso de suscribir y mantener en vigor un contrato de seguro de Responsabilidad Civil por la actividad que es objeto del contrato por importe suficiente para amparar los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros y que sean reclamados por estos, incluida AGUAS DE CIEZA.

La póliza de seguro incluirá, como mínimo, las coberturas y límites señalados en el apartado Q) del presente Cuadro resumen, sin perjuicio de la responsabilidad del adjudicatario de responder por los daños y perjuicios que cause.

**TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.**

No se acompaña:

- Compromiso de suscribir y mantener en vigor un contrato de seguro de Responsabilidad Civil por la actividad que es objeto del contrato por importe suficiente para amparar los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros y que sean reclamados por estos, incluida AGUAS DE CIEZA.

La póliza de seguro incluirá, como mínimo, las coberturas y límites señalados en el apartado Q) del presente Cuadro resumen, sin perjuicio de la responsabilidad del adjudicatario de responder por los daños y perjuicios que cause.

En Cieza, a 27 de mayo de 2019.



- Servicio Jurídico -